



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 27 de Diciembre de 2019.-

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
SU DESPACHO:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Seguridad y Justicia, el presente Pedido de Informes.

Autor: Alejandro Ramos Mejía.

Acompañantes: Antonio Ramón Chioconni, Maria Inés Grandoso, Jose Luis Berros, Ignacio Casamiquela, María Alejandra Mas, Luis Horacio Albrieu, Héctor Marcelo Mango, Daniela Silvina Salzotto, Gabriela Fernanda Abraham, Maria Eugenia Martini, Juan Facundo Montecino Odarda, Humberto Alejandro Marinao, Nicolás Rochas, Luis Angel Noale.

a) Informe respecto de la situación actual del Establecimiento Penal Nro 3 de San Carlos de Bariloche al día 26 de diciembre de 2019, sobre:

-cantidad de internos alojados con condena firme,
-cantidad de internos alojados con prisión preventiva;
-cantidad de celdas habilitadas y de internos ubicados en cada una de ellas;

-capacidad del establecimiento penal en plazas
-cantidad de camas existentes en el establecimiento penal y si cada interno cuenta con su respectivo colchón y ropa de cama;

b) Informe, el número de empleados permanentes afectados al establecimiento penal.

c) Informe sobre habeas corpus o amparos que tengan sentencia dictada o medida precautoria dictada, vinculada al estado del establecimiento penitenciario aludido, e indique si se han dado cumplimientos a las mismas.

ch) Informe respecto a si se brindan atenciones médicas y suministro de medicamentos a los internos en debida y adecuada forma.

d) Informe las medidas de seguridad tomadas respecto de la prevención de delitos entre la población carcelaria.

e) Informe estadísticas de los últimos cinco años respecto de cantidades de internos alojados por mes y años.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, a pedido de los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Inés GRANDOSO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, María Alejandra MAS, Luis Horacio ALBRIEU, Héctor Marcelo MANGO, Daniela Silvina SALZOTTO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Eugenia MARTINI, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Humberto Alejandro MARINAO, Nicolás ROCHAS, Luis Angel NOALE y Pablo Víctor BARRENO, de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación al Establecimiento Penal n° 3 de San Carlos de Bariloche, al 26 de diciembre de 2019, solicitamos se sirva informar lo siguiente:

- a) Respecto de la situación actual del Establecimiento Penal n° 3 de San Carlos de Bariloche al día 26 de diciembre de 2019, sobre:
 - Cantidad de internos alojados con condena firme.
 - Cantidad de internos alojados con prisión preventiva.
 - Cantidad de celdas habilitadas y de internos ubicados en cada una de ellas.
 - Capacidad del Establecimiento Penal en plazas.
 - Cantidad de camas existentes en el Establecimiento Penal y si cada interno cuenta con su respectivo colchón y ropa de cama.
- b) El número de empleados permanentes afectados al Establecimiento Penal.
- c) Sobre hábeas corpus o amparos que tengan sentencia dictada o medida precautoria dictada, vinculada al estado del Establecimiento Penitenciario aludido, e indique si se han dado cumplimiento a las mismas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- d) Respecto a si se brindan atenciones médicas y suministro de medicamentos a los internos en debida y adecuada forma.
- e) Las medidas de seguridad tomadas respecto de la prevención de delitos entre la población carcelaria.
- f) Estadística de los últimos cinco años respecto de cantidades de internos alojados por mes y año.

VIEDMA, 08 de enero de 2020.